

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a formalizar los acuerdos

La Comunidad de Madrid aprueba los convenios para la construcción de 186 viviendas en Carabanchel y la Sierra Norte

- Se suman a los compromisos de promover vivienda con alquiler asequible y contarán con financiación del Plan Estatal de Vivienda
- En total 159 viviendas estarán en el Ensanche de Carabanchel y 27 en municipios como Patones o Madarcos

3 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado la formalización de unos convenios entre la Consejería de Vivienda y Administración Local, la Agencia de Vivienda Social (AVS) y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) del Ayuntamiento de Madrid para la construcción de 186 viviendas en el Ensanche de Carabanchel de la capital y cinco municipios de la Sierra Norte de la región.

La financiación correrá a cargo del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que aportará 4,1 millones de euros; el Ayuntamiento de Madrid, que financiará 23,5 millones de euros para las viviendas en Carabanchel, y 2,8 millones de euros por parte de la Agencia de Vivienda Social del Ejecutivo regional.

El programa de fomento del parque de vivienda en alquiler tiene entre sus objetivos el incremento de la oferta de viviendas en alquiler, tanto en suelo público como privado, con la determinación de una renta máxima de arrendamiento, durante un plazo mínimo de 25 años; y contribuir a la moderación de precios para las personas con menos recursos.

De las 186 viviendas, 159 estarán situadas en el Ensanche de Carabanchel y otras 27 viviendas, en la Sierra Norte distribuidas en los municipios de Patones (15), Madarcos (2), La Hiruela (2), Puentes Viejas (4) y Robregordo (4). Todas ellas formarán parte del compromiso del Gobierno regional para construir viviendas con alquileres a precios asequibles y contarán con una calificación energética A y B, buscando el menor consumo energético y la sostenibilidad en las promociones.

Los pisos de Carabanchel serán construidos bajo la promoción de la EMVS del Ayuntamiento de Madrid con 202 garajes. Un total de 40 de ellos serán de un dormitorio y una superficie útil de unos 46 metros cuadrados; 78 contarán con dos habitaciones y una superficie útil media de unos 632 metros cuadrados, y

las 41 restantes dispondrán de tres dormitorios y una superficie útil media de 83 metros cuadrados. La financiación será de 23,5 millones por parte del Ayuntamiento de Madrid y 3,5 millones a cargo del Plan Estatal de Vivienda.

Las viviendas que se construyen en los municipios de la Sierra Norte forman parte, además, de la estrategia de la Comunidad de Madrid para la revitalización de los municipios rurales, que marca entre sus principales objetivos el reequilibrio territorial y un impulso de servicios y equipamientos que den respuesta a las demandas y necesidades de la población.

En el caso de Madarcos (el municipio con menor población de la Comunidad de Madrid), se van a construir dos viviendas, una con un dormitorio y una superficie útil de 38,75 metros cuadrados, y otra con dos dormitorios y una superficie útil medida de 50,59 metros cuadrados. Los pisos estarán situados en la calle Eras, 13.

En Patones serán 15 las viviendas con garajes y trasteros las que se van a edificar, con dos dormitorios y una superficie útil de 56,13 metros cuadrados, en la calle Echegaray, 35. Mientras que Robregordo contará con cuatro viviendas: una de ellas con tres dormitorios y una superficie útil media de 71 metros cuadrados y otras tres de dos dormitorios una superficie útil media de entre 61, 51 y 77 metros cuadrados.

Las cuatro viviendas de Puentes Viejas (Cinco Villas) dispondrán de dos dormitorios con una superficie útil media de unos 50 metros cuadrados y trasteros y estarán situadas en la calle Iglesias, 10. En La Hiruela, por su parte, las dos viviendas, ubicadas en la calle Pilón, 62, contarán con tres y dos dormitorios y una superficie media de unos 80 y 65 metros cuadrados, respectivamente.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado también un gasto de 83,6 millones de euros para transferir y dotar de tesorería suficiente a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid con el fin de hacer frente a las amortizaciones de capital previstas para el año 2019 (principal e intereses) de los préstamos personales e hipotecarios que tiene la Agencia, correspondientes a los vencimientos del 2019 para llevar a cabo sus objetivos de construir viviendas sociales y proceder al realojo y asistencia social a familias procedentes de poblados chabolistas o situaciones de extrema necesidad.